

NÚMERO: 1613 / 2023

ORDEN

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 2/2022 (A/SER-046519/2021)
RGM/PLP/jvp

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios denominado “**SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SALUD PÚBLICA CON LA COMUNIDAD GITANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**” por resolución de la Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de fecha 19 de abril de 2022, con un presupuesto de licitación de 203.463,00 euros (10% de IVA incluido).

Formalizado el contrato con la entidad **FEDERACIÓN RED ARTEMISA** con CIF G86219219, el 22 de julio de 2022, por un precio de 179.938,32 euros (IVA exento), y un plazo de ejecución de doce meses desde la formalización es decir, desde el 22 de julio de 2022 hasta el 21 de julio de 2023.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, de fecha 14 de septiembre de 2023, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende a 179.938,32 euros y prestada conformidad por el adjudicatario.

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de servicios denominado “**SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SALUD PÚBLICA CON LA COMUNIDAD GITANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**”, por un importe total de 179.938,32 euros (IVA exento), sin que exista remanente ni saldo a favor de la Administración ni de la empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo, BOCM: 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2023.10.26 15:39

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS